



Ushuaia, viernes 25 de septiembre de 2026

VISTO: El expediente N° E-4651-2026 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por el Laboratorio TAKEDA ARGENTINA S.A., para el Servicio de Farmacia Ushuaia solicitados en Nota de Pedido N° 14571.

Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se fundamenta el encuadre de la compra en la Ley Provincial N.º 1596 artículos 14, 16, 17, 18, 19 y 21.

Que por medio de la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado para la Compra Directa N° 01876-2026.

Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma: TAKEDA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (CUIT N° 30-70828215-0), por la suma total de PESOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 22/100 (\$96.893.246,22), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social, a los fines de la adquisición de los medicamentos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 2932 RAF 312, y será solventado con fondo Específico Partida 3 de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la Obra Social OSEF.

Que en consecuencia, debido a la necesidad de la provisión de medicación, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1596 y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/2011, N.º 2031/2024, N° 3127/2024 y N.º 10/2025; Resolución M.E. N° 1120/2024; Resoluciones O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021 y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias; Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-007-2025, ratificada mediante Resolución de Directorio OSPTF N° RD-11-2025 y Resolución de Presidencia OSEF N° RP-849-2026.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024 y la Resolución de Presidencia OSEF N.º RP-685-2026.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
D I S P O N E:

- ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 01876-2026 a la firma: TAKEDA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (CUIT N° 30-70828215-0), por la suma total de PESOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 22/100 (\$96.893.246,22), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
- ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras de Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
- ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en la Clasificación Económica: 1120502, Fuente de Financiamiento 3 (Ley Provincial N° 1596), Prod. Farmacéuticos y Medicinales. UGC: ME 5012, UGG: ME1001, Ejercicio Económico vigente.
- ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-1245-2026

OSEF
OHB



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-1245-2026

TAKEDA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA			CUIT	30-70828215-0
Compra: 1876				
Nota De Pedido: 14571				
Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	20,00	REPLAGAL-3.5 MG F.A. X 1 X 3.5 ML AMPOLLA-0034 AMPOLLA	2.923.786,73	58.475.734,60
2	2,00	FRUZAQLA-5 MG CÁPS.X 21 CÁPSULA-0002 CÁPSULA	8.226.340,04	16.452.680,08
3	1,00	ENTYVIO SC-108MG/0.68ML J.PRELL.X 2 AMPOLLA-0006 AMPOLLA	1.889.880,81	1.889.880,81
4	1,00	ENTYVIO-300 MG VIAL X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	3.622.270,73	3.622.270,73
5	8,00	FRUZAQLA-1 MG CÁPS.X 21 CÁPSULA-0002 CÁPSULA	2.056.585,00	16.452.680,00
			TOTAL	96.893.246,22
TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: TAKEDA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA				
PESOS: NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON VEINTIDOS CTVOS.				

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
Obra Social del Estado Fuegoينو
COORDINADOR COORDINADOR
ADMINISTRATIVO
25/09/2026 11:14